I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001817

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 13 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4576/2013; el Memorándum Nº600/725/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/1658/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1658/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CÉSPED ALFOMBRA EN AV. LO ERRÁZURIZ DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-31-LE13**.

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CÉSPED ALFOMBRA EN AV. LO ERRÁZURIZ DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-31-LE13,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1658/2013.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran en documento adjunto el que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Gestión Ambiental
I.T.S. Jefe Departamento Áreas Verdes
Dirección de Obras Municipales
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA